

miércoles 10 de agosto de 2016

## En el primer semestre del año más de 11.000 personas se han beneficiado del convenio entre Diputación y el Economato Resurgir



Descargar imagen

**Además de facilitar la compra de artículos a precio de coste, se orienta a las familias en cómo mejorar la administración de su economía doméstica**

Un total de 11.052 personas, 3.180 familias, se han beneficiado en el primer semestre de 2016 del convenio que a principios del año firmaban el presidente de Diputación, Ignacio Caraballo; y el presidente de la asociación "Resurgir", Manuel García Villaba. Facilitar a familias con dificultades económicas, de los municipios menores de

20.000 habitantes, la compra de artículos de primera necesidad en alimentación e higiene, en el economato social de esta asociación, es el principal objetivo de este convenio, del que el año pasado se beneficiaron alrededor de 20.000 personas.

La diputada de Bienestar Social, Aurora Vélez, que ha resaltado la eficacia de este recurso para la atención a familias en situación de necesidad, ha recordado que la prestación tiene carácter temporal (las familias pueden acceder al economato un máximo de tres meses al año) y que se realiza por medio de un carnet que expide Diputación, previo informe de los Servicios Sociales.

Desde el año 2009, fecha en la que se formalizó la primera colaboración, la Institución Provincial ha aportado a "Resurgir" un total de 2.650.000 euros, en los que se incluyen los 350.000 del convenio de este año, que estará vigente hasta febrero de 2017.

La diputada también ha señalado que el economato, además de una ayuda para situaciones de precariedad económica, es un recurso útil en proyectos de intervención psicosocial con familias con menores atendidas por los Servicios Sociales de Diputación, ya que a estas familias se las orienta en cómo mejorar la administración de la economía doméstica, guiándolas a la hora de realizar sus compras. Una media de 510 familias utilizaron mensualmente este recurso en 2015.

El perfil de los usuarios del economato "Resurgir" lo conforman familias con menores en riesgo social, desempleados que no pueden hacer frente a sus necesidades básicas en alimentación e higiene, familias monoparentales sin empleo y sin apoyo familiar y jubilados que con sus pensiones asumen el mantenimiento del resto de sus familias.

Las ayudas concedidas a través del economato “Resurgir” se encuadran, junto a otras ayudas directas, como las económicas familiares y las de emergencia social, en el Programa de Emergencia Social de Diputación, destinado a dar cobertura a las necesidades básicas de las familias más vulnerables de la provincia.